JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:28

Moción de Orden del Día N° 13834

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN DEL XIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA, DE LA PROVINCIA DE SECHURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:
Que, el 13 de octubre de 2024, Centro Poblado Parachique - La Bocana, ubicado en la Provincia de Sechura, celebra su XIX Aniversario de creación política;

Que Parachique – La Bocana fue creado el 13 de octubre de 2005 por ordenanza municipal de la provincia de Sechura N°023-2005-MPS, mientras que la Municipalidad del Centro Poblado Parachique – La Bocana, fue creada por acuerdo de concejo de la Municipalidad Provincial de Sechura N°029-2011/MPS-A de fecha 28 de abril de 2011;

Que, Parachique - La Bocana es una localidad y balneario de Perú, que nace por el trabajo y por la búsqueda de mejores condiciones de vida de una comunidad de pescadores artesanales y ancestrales;

Que, el centro poblado de Parachique - La Bocana tiene una ubicación estratégica, con un área ideal para actividades de carga y descarga de recursos hidrobiológicos extraídos desde la pesca artesanal y de conchas de abanico, actividades que conllevaron a originar un asentamiento con un notables crecimiento demográfico, que toma el nombre de caleta "Parachique – La Bocana";

Que, el centro poblado de Parachique - La Bocana convertido en centro poblado, el mismo que se encuentra en el lado sur de la gran bahía de Sechura y de la playa Las Delicias, conjuntamente con Ciudad del Pescador, Nuevo Parachique, La Bocana y Parachique, dando inicio a la entrada del estuario de virrilá, desde donde toma el nombre de La Bocana por su forma geográfica que posee esta parte del lado sur de la bahía, presenta un sistema de mareas cambiante cada seis horas a través de la pleamar y bajamar, las cuales son aprovechadas por los pescadores según su marea alta o marea baja tanto en pesca como maniobras pesqueras;

Que, el centro poblado de Parachique - La Bocana posee un acceso donde ingresa el mar hacia la costa a través de un canal amplio hasta que se une con las aguas dulces que provienen de las lagunas de Ramón y Ñapique que llegan del río Piura, dando lugar a la formación del Estuario de Virrilá, donde se forma un ecosistema único en la región Piura;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, el centro poblado de Parachique - La Bocana es el centro comercial del boom de la "Concha de Abanico", el cual acoge en la bahía de Sechura a 250 organizaciones de productores acuícolas, legalmente formalizados e unificados a través del Consejo de representantes de las zonas de producción acuícola de la bahía de Sechura, reconocidos por el Gobierno Regional de Piura mediante la ORDENANZA REGIONAL Nº 461- 2021/GRP-CR;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR SU MÁS SINCERO Y RESPETUOSO SALUDO AL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA, AL CONMEMORARSE EL 13 DE OCTUBRE DE 2024, SUS 19° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA;

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR LA PRESENTE DE MOCIÓN DE SALUDO, AL SEÑOR MARIO DE LA CRUZ ANGELES CHAPILLIQUEN, ALCALDE CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA Y, POR SU INTERMEDIO AL CUERPO DE REGIDORES, AUTORIDADES POLÍTICAS, ECLESIÁSTICAS, MILITARES, POLICIALES Y A TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL.

Lima, 11 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2024 10:11:18-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Av. Parachique S/N
Ciudad del Pescador
C.P. Parachique - La Bocana - Sechura

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe